



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-216

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., septiembre (04) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encuentra pendiente de reprogramación, teniendo en cuenta, que, en la fecha fijada de la anterior audiencia, la señora juez se encontraba en audiencia del proceso 2022 - 175 desde las 9am que se extendió en práctica de pruebas, alegatos, sentencia y recurso de apelación, y no se pudo realizar la audiencia programada en este proceso.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia del artículo 80 del C.P.T. y S.S, el **día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA TARDE (8.30 Am).**

Se le recuerda a COLFONDOS allegar la documental requerida que tampoco se aportó en el término señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño

**Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c608adaab83744543b8d4375d65ee983d00df59e4362a911dae2e3c4420132f**

Documento generado en 06/09/2023 02:11:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**